HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 19

En la ciudad de Asunción, a los 26 días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil diez y nueve, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones S41 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" - I.D. Nº 371.557.***----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución D.G. 45 de fecha 07 de noviembre de 2.019.**

1. **Dr. Luis Alberto Fleítas B., Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
2. **Abog. Oscar Arza, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
3. **Sr. Luis Sciacca, Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**
4. **Lic. Ruth Godoy, Funcionaria de la SUOC S 41**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA INVITACIÓN y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 4194/2019 de fecha 01 de noviembre de 2019.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que en fecha, el día 22 de noviembre del 2019, siendo las nueve horas, se había procedido al Acto de Apertura de Sobre, en cuya acta se puede observar la oferta de las siguientes Empresa:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	Gs. 74.800.000.-	Gs. 4.000.000.-

Se hace constar que durante el Acto de Apertura en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por las firma participante, se constata que la empresa cumplió con la presentación de los documentos sustanciales, no así algunos documentos formales que se verificarán durante la presente evaluación, en oportunidad de solicitar las debidas aclaraciones pertinentes a las Empresa Oferentes.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 522/2015, en la que se menciona que: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se cuente con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Artículo 34 de la Ley N° 2051/03"; y, tomando en cuenta los plazos para cierre de los procesos que comprometan al PGN 2019 según Circular DNCP N° 22/2019, esta dependencia, procede a la apertura del único sobre recibido para su correspondiente evaluación.----------

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales y no sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación.

Item	Descripción	FlatWorld Solutions S.A.
		80054898-1
1	Formulario de Oferta	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE (SIPE)
5	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)

Dr. LUIS A. FLEITAS B. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Oscar G. Arza M. Asesor Jurídico Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
LUIS FERRACCIO C. Jefe Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Lic. Ruth Godoy SUOC Sub Unidad Operativa S41 D.G.C.C. MSP y BS

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE (SIPE)
9	Formulario de Información del Oferente	CUMPLE
10	Acreditación para el Acto de Apertura de Ofertas	CUMPLE
11	Especificaciones Técnicas - Seccion III - Suministros Requeridos	CUMPLE
12	Documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
13	Nómina de Socios - Representantes Legales	CUMPLE
14	Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2016-2017-2018.	CUMPLE
15	Constancia de Cuenta Bancaria actualizada	CUMPLE
16	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de Alimentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2016- 2017-2018, en instituciones públicas y privadas. En sustitución de las copias de contratos, podrán presentarse el Formulario Historial de Adjudicaciones con los número de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas).	CUMPLE (SIPE)
17	Constancia del SIPE	CUMPLE
18	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
19	Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los marcas propias de los productos que lo requieran para su comercialización. y listado para las marcas de terceros. No se aceptarán documentos en trámite.	CUMPLE
20	Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.	CUMPLE
21	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
22	Muestras	CUMPLE

Dr. LUIS A. FLEITAS B. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Oscar Espinoza M. Asesor Jurídico Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ",*** que este comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la empresa ***FLATWORLD SOLUTIONS S.A.*** figuran en la Base de Datos como funcionarios Públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo, y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

LUIS F.SCIACCA C. Jefe Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACION
	FLATWORLD SOLUTIONS S.A	80054898-1				
1	EUSEBIO RETAMOZO GONZALEZ		C.I	406.890	1.281.647	NO REGISTRA
2	JUSTO RUBEN FERREIRA SERVIN		C.I	661.087	1.281.653	NO REGISTRA
3	VICTOR DANIEL MENDOZA LARROZA		C.I	2.038.623	1.281.746	NO REGISTRA

Se solicitó a los oferente por Nota , documentaciones de carácter formal, no visualizadas en el Acto de Apertura tampoco durante la evaluación de las ofertas, a la Empresa **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.,** en Nota SUOC N° 417 de fecha 25/11/2019 la misma presenta todos los documentos solicitados en tiempo y forma.-

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP:

Lic. Raul Godoy Solicitud de Información SICP SUOC

Este Comité procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que los Oferentes no cuentan con sanción alguna.

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera del oferente, se procede al análisis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - FLATWORLD SOLUTIONS S.A.									
Ratios		Año 2016		Año 2017		Año 2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	10.480.863.021	1,10	15.752.290.488	1,46	8.221.201.249	2,57	**1,71**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	9.526.419.442		10.809.896.470		3.204.789.917			
Endeudamiento	Pasivo total	9.526.419.442	0,89	17.340.415.864	0,78	6.528.158.435	0,56	**0,74**	**CUMPLE**
	Activo total	10.676.079.398		22.215.824.337		11.736.524.716			
Rentabilidad	Utilidad Neta	424.887.684	0,61	1.105.952.156	0,30	1.179.087.222	0,30	**0,40**	**CUMPLE**
	Capital	700.000.000		3.700.000.000		3.950.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Lic. Ruth Godoy
Sub Dirección General de Asesoría Jurídica SS.H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

6. INFORME TÉCNICO

Forman parte integrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** El cumplimiento de las especificaciones técnicas se verificarán el cuadro N° 8.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en Carta Invitación,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR ITEM como se indica en el ANEXO B de la Carta Invitación.

Lic. Ruth Godoy
Sub Dpto. Contrataciones SNPP
D.G.O.C. MSP y BS

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

Item	Descripción	Cantidad Solicitada	Unidad de Medida	Present.	FlatWorld Solutions S.A.				Precio Referencial Unitario
					Marca y Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	%	
1	Edulcorante Liquido	350	UNIDAD	Frasco x 500 ml.	No Cotiza	0	0	-100,0%	10.000
2	Choclo Fresco Desgranado	500	KILOGRAMOS	Bolsa x 1 kg.	No Cotiza	0	0	-100,0%	11.500
3	Manteca Vegetal. Pote x 500 Gr	300	UNIDAD	Pote x 500 gr.	Primor - Brasil	7.500	2.250.000	0,0%	7.500
4	Fideo Mostacholi	700	KILOGRAMOS	Paq. x 5 kg.	Fidesa - Nacional	4.500	3.150.000	7,1%	4.200
5	Ñoquis Precocidos. Paquete x 500 Gr	800	UNIDAD	Paq. X 500 gr.	No Cotiza	0	0	-100,0%	9.100
6	Arveja Verde Enlatada.Granos Enteros. Peso neto entre 2,9 Kg hasta 3,1 kg	100	UNIDAD	Lata	San Sebastian - Brasil	23.000	2.300.000	0,0%	23.000
7	Choclo Enlatado. Granos Enteros. Peso neto entre 2,9 Kg hasta 3,1 kg	100	UNIDAD	Lata	San Sebastian - Brasil	27.000	2.700.000	0,0%	27.000
8	Mostaza. Sachet x 500 Gr	150	UNIDAD	Sachet	No Cotiza	0	0	-100,0%	11.000
9	Canela molida. Paquete x 1 Kg.	10	KILOGRAMOS	Paquete	No Cotiza	0	0	-100,0%	50.000
10	Mermelada.Sabores Varios. Pote x 30 Gr	28.000	UNIDAD	Pote	Sabores de Aregua - Nacional	2.300	64.400.000	35,3%	1.700

Lic. Ruth Godoy
Secretaria Operativa SS-H.T.
D.G.O.C. MSP y BS

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

TOTAL OFERTADO	**74.800.000**
TOTAL ADJUDICADO	**10.400.000**

Lic. Raúl Godoy
Sub Dir. Operativa SS H.T
D.G.O.C - MSP y BS

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de carácter no sustancial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Verificado el cuadro comparativo no se aplica lo establecido en las IAO de SBE (criterios de desempate), por contar con un solo oferente.

En relación al margen de preferencia, certificado de origen de producto y empleo nacional , no se aplicará ya que se cuenta con una sola oferta.

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	1	50161509-004	Edulcorante Líquido. Frasco x 500 ML	NO COTIZA		UNIDAD	Frasco x 500 Ml.	NO COTIZA	DECLARAR DESIERTO
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	2	50221001-002	Choclo Fresco Desgranado. Bolsa s 1 Kg.	NO COTIZA		KILOGRAMOS	BOLSA x 1 KG.	NO COTIZA	DECLARAR DESIERTO
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	3	50131702-009	Manteca Vegetal. Pote x 500 Gr.	PRIMOR	BRASIL	UNIDAD	POTE x 500 GR.	Evaluada la muestra , la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación, se recomienda adjudicar.	ADJUDICAR
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	4	50192902-001	Fideo Mostacholi. Paquete x 5 Kg.	FIDESA	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE x 5 KG.	Evaluada la muestra , la misma mismo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación, se recomienda adjudicar.	ADJUDICAR
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	5	50192901-001	Noquis Precocidos. Paquete x 500 Gramos.	NO COTIZA		UNIDAD	PAQUETE X 500 GR.	NO COTIZA	DECLARAR DESIERTO
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	6	50221001-003	Arveja Verde Enlatada. Granos Enteros. Peso Neto entre 2,9 kg. Hasta	SAN SEBASTIAN	BRASIL	UNIDAD	LATA	Evaluada la muestra , la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación, se recomienda	ADJUDICAR

Dr. LUIS A. FLEITAS B. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Oscar G. Irza M. Asesor Jurídico Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. ESCIAGO C. Jefe Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy Secretaria Operativa S.O.N. D.G.C.C. - MSP y BS

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	7	50221001-004	Choclo Enlatado . Granos Enteros.Peso Neto entre 2,9 kg hasta 3,1 kg.	SAN SEBASTIAN	BRASIL	UNIDAD	LATA	Evaluada la muestra , el mismo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación, se recomienda adjudicar.	ADJUDICAR
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	8	50171830-002	Mostaza .Sachet x 500 gr.	NO COTIZA		UNIDAD	SACHET	NO COTIZA	DECLARAR DESIERTO
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	9	50171550-001	Canela molida.Paquete x 1 Kg.	NO COTIZA		KILOGRAMOS	PAQUETE	NO COTIZA	DECLARAR DESIERTO
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	10	50192401-003	Mermelada. Sabores Varios. Sabores Varios. Pote x 30 gr.	SABORES AREGUA	NACIONAL	UNIDAD	POTE	Evaluada la muestra , la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación, pero el precio cotizado supera en un 35% al precio referencial , se recomienda desestimar y declarar desierto.	DESESTIMAR Y DECLARAR DESIERTO

LUIS F. OCHIAGO
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Cabral
Sub Dirección Gerencia SSMT
D.G.G.C. - MSP y BS

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en Carta Invitación, conforme al siguiente CUADRO.

Lic. Ruth Godoy
Sub Unidad Operativa SOHT
D.G.O.C. - MSP y BS

LUIS F.SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

INSTITUCION: **HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"**
ADJUDICADO: **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.**

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
3	50131702-009	MANTECA VEGETAL . POTE X 500 GR.	PRIMOR	BRASIL	UNIDAD	POTE X 500 GR.	300	7.500	2.250.000
4	50192902-001	FIDEO MOSTACHOLI	FIDESA	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 5 KG.	700	4.500	3.150.000
6	50221001-003	ARVEJA VERDE ENLATADA. GRANOS ENTEROS.PESO NETO ENTRE 2,9 KG. HASTA 3,1 KG.	SAN SEBASTIAN	BRASIL	UNIDAD	LATA	100	23.000	2.300.000
7	50221001-004	CHOCLO ENLATADO. GRANOS ENTEROS. PESO NETO ENTRE 2,9 KG. HASTA 3,1 KG.	SAN SEBASTIAN	BRASIL	UNIDAD	LATA	100	27.000	2.700.000
								TOTAL	**10.400.000**

Lic. Raúl Godoy
Sub U.O.C. Operativa SG-H.T.
D.G.G.C. - MSP y BS

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	**FlatWorld Solutions S.A.**	3, 4,6 y 7.	**10.400.000**
			10.400.000

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

DESESTIMAR Y DECLARAR DESIERTO la oferta de la empresa **FlatWorld Solutions S.A.** en el ítems **10** debido a que no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación **8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS** del presente acta.----------

DECLARAR DESIERTO la oferta de la empresa **FlatWorld Solutions S.A.** en los ítems **1, 2, 5,8, y 9** por no contar con oferta a ser evaluada técnica y económicamente. **8.INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del presente acta.----------

Dr. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Oscar Arza
Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sr. LUIS SCIACCA
Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy de Díaz
Funcionaria de la SUOC N°: 41